

Guatemala, 22 de Noviembre de 2007

Ing. _____

Gerente General
Ciudad de Guatemala

Estimado Ingeniero -----

Mediante la presente hago de su conocimiento que, el 13 de septiembre del año en curso fueron publicadas en el Diario Oficial las modificaciones a las Normas de Coordinación Comercial y Operativa (NCC y NCO) a aplicar en las transacciones entre los diferentes agentes del Mercado Mayorista.

El día 16 del presente, el Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, remitió a mi representada, COMEGSA, una nota basada en las modificaciones antes referidas, específicamente en la NCC-13 y la NCC-14, en la que solicita registrar conjuntamente con el Gran Usuario, el contrato de comercialización ante el AMM, estableciendo para ello un plazo que vence a principios de marzo/08.

Para realizar dicho registro, el AMM fijó un procedimiento que anexamos a la presente, que consiste en: a) Preparación documentación para Registro con sus cartas de presentación de documentos y declaración jurada; b) Registro Gran Usuario en sistema del AMM; y c) Gestión de validación de planillas de comercialización.

Es importante indicar que según el procedimiento establecido por el AMM, la gestión de registro y validación ante el AMM corresponde al Gran Usuario, sin embargo, COMEGSA con el objeto de facilitar la obtención del registro y gestión de validación de planillas, está en la mejor disposición de:

- Tramitar en su nombre y sin ningún costo la actualización de inscripción de su(s) punto(s) de suministro como Gran Usuario de Electricidad ante Ministerio de Energía y Minas, obteniendo la certificación actualizada del Registro de Energía y Minas, para lo cual se requiere la autorización de gestión a mi en representación de COMEGSA, conforme al formato adjunto: “Autorización Trámite Certificación”. Dicho formato deberá ser impreso en papel membretado de su entidad, suscrito por el representante legal y colocado el sello.
- Remitir a COMEGSA la documentación legal detallada en el procedimiento del AMM para el registro del Gran Usuario en el Sistema del AMM.
- Gestionar durante el plazo en que este vigente el contrato, el Ingreso y Validación de Planillas, para lo cual se requiere la autorización conforme al formato adjunto: “Gestión Validación Planilla”

Agradeceré se sirva confirmar en el recuadro indicado al pie de la carta si su empresa efectuará el registro a través del soporte de COMEGSA o bien, como una gestión directa. Cualquier información respecto de la normativa, el procedimiento indicado o la documentación requerida con gusto la proporcionaremos por intermedio de nuestros consultores de negocios.

Atentamente,

Ing. Javier Madrigal
Gerente General

Confirmación: Favor indicar la manera en que realizará la gestión de registro:

Conjuntamente con Comegsa	Gestión Propia
Nombre	Fecha:

El procedimiento y la información indicada también la tenemos disponible en nuestra página de Internet www.comegsa.com.gt